

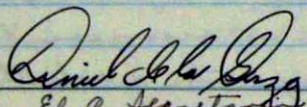
Acta # 2.
 Junio 10/68

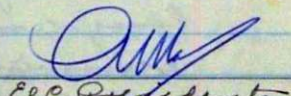
En San Pedro Zaragoza Parícuta Nuevo León y siendo las dieciséis horas del día diez de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, se celebró una sesión ordinaria del Consejo de la Ciudadanía de Zaragoza Parícuta, N. L. en el Palacio Municipal bajo la Presidencia del Representante del Ejecutivo del Estado, Ingeniero Alejandro Magiz y con la asistencia del Ciudadano Presidente Municipal Sr. Norma V. de Zambrano. - Antes de proceder al despacho de la orden del día el Presidente suplicó a los presentes firmar la lista de asistencia correspondiente comprobándose que están los representantes de once de los catorce sectores representados ante el Consejo, por lo cual se declaró formalmente instalada la sesión y se procedió al desarrollo de la referida orden del día. - Primero. - Lectura del Acta de la Sesión Anterior. Fue leído a los presentes el acta correspondiente a la sesión celebrada el 16 de Enero del año en curso, en la que se constituyó el Consejo de la Ciudadanía, la cual fue aprobada. - Segundo. - Presentación del Representante del Ejecutivo del Estado. - La Sr. Norma Villareal de Zambrano, Presidente Municipal de Zaragoza Parícuta, N. L. leyó a los presentes oficio del Ciudadano Gobernador del Estado donde designa como su Representante ante este Consejo de la Ciudadanía al Ingeniero Alejandro Magiz Magiz quien, en los términos de la Ley de Planificación, presidirá dicho Consejo. - La Sr. Villareal de Zambrano advirtió que no se había citado con anterioridad al Consejo de la Ciudadanía, en virtud de que el

Ciudadano Gobernador no habia nombrado a su Representante. - Tercero. - Nombramiento del Secretario. Uno de los presentes propuso que el C. P. Demiel de la paga, fungiera como Secretario del Consejo y la proposición fue aprobada pasando desde ese momento el Sr. de la paga, a actuar como Secretario de este Organismo. - Cuarto. - Presentación de Proyectos. La Señora Villaverde de Zambrano, Presidente Municipal de Paga Garcia, M. L. presentó a la consideración del Consejo un proyecto que comprende distintas obras de urbanización en la Colonia Santa Engracia. - Tras de amplias deliberaciones el citado proyecto fue turnado al Representante ante este Consejo de la Ciudadanía de dicha Colonia Sr. Carlos B. Ruiz, para que se procediera a consultar la opinión de los vecinos de aquel sector, con objeto de obtener su conformidad al proyecto presentado por la Junta de Residentes de dicha Colonia Sta. Engracia. - El Sr. Ruiz sugirió, lo cual fue aprobado, que se comunicara por escrito este acuerdo a los Directivos de los vecinos de Santa Engracia para darle mayor formalidad. - Quinto. - Presentación de Nuevos Proyectos. - Se discutió ampliamente el procedimiento de presentación de nuevos proyectos de obras de urbanización y se tomaron los siguientes acuerdos: que los distintos sectores representados ante este Consejo de la Ciudadanía, presenten proyectos de obras de urbanización que sean necesarias realizar pero que su presentación venga acompañada del presupuesto de la obra, de los planos de la misma y se haga constar la

conformidad mayoritaria de los vecinos. Con los anteriores datos el Consejo de la Ciudadanía procederá a su estudio y aprobación en su caso, turnando el proyecto en cuestión según la índole del mismo, a la Presidencia Municipal de Berge Paraiso, M. L. para que acuerde la ejecución de la obra o al Consejo Estatal de la Ciudadanía para el mismo fin. Que se procurará desarrollar en los sectores económicamente capacitados, con costo adicional que sirva para la realización de proyectos en los sectores habitados por ciudadanos económicamente débiles, quedando pendiente de acordarse el monto del costo adicional.

Sesiones del Consejo de La Ciudadanía.
Se acordó que el Consejo de la Ciudadanía se reúna los segundos y cuartos lunes de mes a las 10.30 (Diez y treinta) de la tarde. - No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose al efecto la presente acta que una vez leída y aprobada por el Consejo de la Ciudadanía, será asentada en el libro respectivo y la firmarán Presidente y Secretario. -


El C. Secretario


El C. Presidente